

Como dho es que el dho Franco de vino y azeyte no se
en el ynterim no se encauza e ha de ser de la villa
nombrar persona que cuide de tener presente el dho
Franco y que sea persona de satisfacion deuran
acordar y acordaron nombrar y nombraron para dho
efecto a D. Alonso cog. de dho de la villa de la villa
Sole nottifique que desde mañana se contaxan
medel corriente con la dho cantidad el que se vendiere
en el dho franco el vino y azeyte con oblio azeyte
y adettenex de dar qd aru mras de vino y azeyte
y ha de ser para que se manifieste en vino a la villa
na a continuacion de la dho y de mar de lo en dho
Sean hecho para que en virtud de la dho y de la dho
cho que causaren dho azeytes solo quemara a los
millones con aperturamiento quedeno hazer lo
seledara pa vendido el vino y azeyte que se
aprehendiere = y en atencion de que sean dho
Cecinos de esta villa acordado a la dho de dho
dho franco y exauerlo arrendado deuran de man
dar y mandaron Sole nottifique y enen de no uen de
aora men tiempo de vino y azeyte con
aperturamiento = y para que se exceda lo referido se leon
reque de dho Original a D. Pedro Salcedo y
deuran qd de esta villa y no se busca para que se
Ponsa en el dho capitulo y asi lo acordaron y
firmados lo firmaron los qd auen de que con dho
aguarda en la villa de vino y azeyte

firmados en la villa de vino y azeyte

